

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDV/CS-1,**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En, El Distrito de Vischongo, a los 17 día del mes de setiembre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2024-MDV/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 006-2024-MDV/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para Para La Supervisión De La Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE POMACOCHA (CENTRAL ALTA Y CENTRAL BAJA) Y SECTOR QOLLPACUCHO, DEL DISTRITO DE VISCHONGO - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	Titular	<b>X</b>	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
			Suplente		
	Primer Miembro	RONALD VICTORIO ROJAS HUAMAN	Titular	<b>X</b>	Dependencia: GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO
			Suplente		
	Segundo Miembro	NINO JAVIER ACHA PRADO	Titular	<b>X</b>	Dependencia: ABASTECIMIENTO ,SERVICIOS AUXILIARES Y CONTROL PATRIMONIAL
			Suplente		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 13 de setiembre, el siguiente postor pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR R&amp;R integrado por los siguientes integrantes (GOMEZ PALOMINO ROLANDO y VILCA TORRES RAUL HANE)</b>
	2	
	...	
		<b>Puntaje por Evaluación Técnica</b>
		100 puntos

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
	Acto seguido, se procede con la descarga de la oferta económica registrada en la plataforma del SEACE del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>
	1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR R&amp;R integrado por los siguientes integrantes (GOMEZ PALOMINO ROLANDO y VILCA TORRES RAUL HANE)</b>	<b>S/ 361,445.00</b>
	2		
	...		
			<b>% del Valor Referencial</b>
			99.99%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>
----------	--

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

*[Firma]*

**MARCO A. PIÑAS CIARIS**  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

*[Firma]*

**Ronald V. Rojas Huamani**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

*[Firma]*

**B/ADM. NINO JAVIER ACHA PRADO**  
MIEMBRO 2 TITULAR

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNA	
2		
...		

### 7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

**7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA**  
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

Nº Nombre o razón social del postor

1 NINGUNA

2

...

### 7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nº Nombre o razón social del postor Puntaje por Evaluación Económica

1 CONSORCIO SUPERVISOR R&R integrado por los siguientes integrantes (GOMEZ PALOMINO ROLANDO y VILCA TORRES RAUL HANE) 100 puntos

2

...

### 8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0,80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0,20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SUPERVISOR R&R integrado por los siguientes integrantes (GOMEZ PALOMINO ROLANDO y VILCA TORRES RAUL HANE)	80	20	100
2				
...				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### 9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO SUPERVISOR R&R integrado por los siguientes integrantes (GOMEZ PALOMINO ROLANDO y VILCA TORRES RAUL HANE)	S/ 361,445.00	Si	
		No	X

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONCO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

MARCO A. PIÑAS CIARIS  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONCO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

Ronald V. Rojas Huamani  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONCO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

B/ADM. NEMO JAVIER ACHA PRADO  
MIEMBRO 2 TITULAR

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

**9.2 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)**

Mediante ..... [ 11 ] de fecha ..... [ 12 ] a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de ..... [ 13 ].

Ampliación de CCP	Sí		No	
Fecha de ampliación de CCP				
Monto de ampliación de CCP				

**9.3 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Aprobación del Titular de la Entidad	Sí		No	
Tipo y número del documento de aprobación				
Fecha del documento de aprobación				

**9.4 OPINION DEL ÁREA USUARIA**

Opinión favorable del área usuaria	Sí		No	
Tipo y número del documento	Tipo		N°	
Fecha del documento				

En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:

**9.5 REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1		Sí	
		No	

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

**10 ACUERDO ADOPTADO**

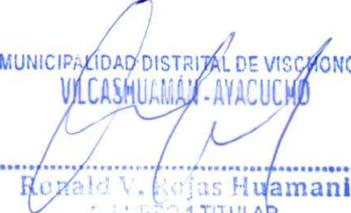
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

**11**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

  
MARCO A. PIÑAS CIARIS  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

  
Ronald V. Rojas Huamani  
MIEMBRO 1 TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO  
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO

  
B/ADM. NIÑO JAVIER ACHA PRADO  
MIEMBRO 2 TITULAR

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**